

CEDROS NORTE



NORMAS Y MEDIDAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS

Primaria y Secundaria

NORMAS Y MEDIDAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS

La disciplina y el alto nivel académico en un centro escolar son fundamentales para el buen logro de su misión y filosofía educativa. Les entregamos dos documentos muy importantes para la convivencia en la vida diaria del Colegio: "**Las Normas Académicas y Disciplinarias y Las Medidas Académicas y Disciplinarias**".

El 1º, **Las Normas**, contiene los lineamientos generales del funcionamiento disciplinario y académico del Colegio, redactadas en tono positivo; pretende brindar un marco claro y bien definido de las responsabilidades que los alumnos adquieren al pertenecer a Cedros Norte.

El 2º, **Las Medidas**, está orientado a particularizar los puntos concretos en cada una de las áreas, tanto disciplinarias como académicas, que los alumnos deben cumplir para alcanzar una educación a nivel de excelencia. Esta normativa detallada será de gran utilidad para que los padres, profesores y alumnos de Cedros Norte llevemos a la práctica de la mejor manera nuestro elevado ideal educativo.

Las hemos llamado **Normas y Medidas** en lugar de reglamento porque así se refleja mejor nuestro estilo educativo, basado en el amor a la verdad, a la responsabilidad, a la confianza y a la libertad.

Ambos documentos se han desarrollado con fundamento en nuestro concepto de **educación integral**, por lo cual es indispensable que su lectura e interpretación se hagan siempre desde esta concepción. Buscamos formar hombres íntegros y, como se indica en nuestra misión, esto resultaría imposible sin el apoyo incondicional de la familia, en la cual se basa nuestra labor educativa. Los invitamos a leer con atención ambos documentos y nos ayuden a que sus hijos se esfuercen por asimilarlos y vivirlos libremente, ya que sin libertad no hay verdadera educación.

NORMAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS

I. INTRODUCCIÓN

El alumno se comportará siempre de acuerdo a los Principios Básicos de la Educación en Cedros Norte, evitando todo lo que vaya en contra de los mismos. Tendrá siempre presente que para él, estudiar es su principal responsabilidad, y se esforzará por lograr el máximo aprendizaje y aprovechamiento de las enseñanzas del Colegio.

II. DISCIPLINA

1. El alumno respetará en todo momento a toda persona, como secretarías, personal de mantenimiento, vigilantes, padres y madres de familia, profesores y proveedores. Igual respeto deberá tener por sus compañeros, tanto mayores como menores. Como muestra de este respeto, cuidará el vocabulario que utiliza y evitará aquellas cosas que les disgusten a los demás, como el uso de apodos, la violencia, juegos bruscos, mentiras, trampas en los juegos, entre otros.

2. El uniforme escolar es un medio que ayuda a desarrollar algunos aspectos formativos como la disciplina, el orden, el buen gusto en el vestir, el sentido de pertenencia y la limpieza, entre otros.

El alumno deberá presentarse con todas sus prendas de vestir limpias y en buen estado.

En ningún caso se aceptarán playeras estampadas, pantalón corto, tenis que no sean del uniforme, huaraches, prendas rotas o descosidas.

3. El corte de cabello deberá ser corto y varonil. No deben traerse al Colegio: pulseras, aretes, collares, cueritos, esclavas y otros.

4. El cuidado de las cosas parte del servicio que las mismas nos proporcionan y del sentido de responsabilidad con el que hay que tratarlas, por lo que el alumno usará adecuadamente el mobiliario del Colegio, especialmente el de uso personal y cotidiano como mesas y sillas, cuidando el orden y limpieza del piso, paredes, gavetas, excusados y mingitorios.

5. Como cada uno es responsable de sus actos, cualquier desperfecto ocasionado por el alumno será cobrado al responsable.

6. El alumno deberá abstenerse de ingerir alimentos o bebidas en los salones y en los pasillos del Colegio, incluso durante los horarios de las Actividades After-School.

7. El alumno deberá pedir autorización para entrar en los salones que tienen un uso específico fuera de las horas en que habitualmente los utiliza, por ejemplo: salón de computación, biblioteca, cyber library, laboratorio, salón de actos, salón de Tae Kwon Do, oficinas administrativas, sala de profesores, etc. Así mismo deberá permanecer fuera de la zona de salones durante los recreos.

8. Bajo ninguna circunstancia podrá el alumno o los padres de familia ingresar a los salones de clase para retirar materiales o libros olvidados fuera del horario escolar.

9. El alumno hará sus desplazamientos de manera ordenada y con paso normal, evitando silbidos, gritos, empujones carreras desenfrenadas, portazos, entre otros.

10. El alumno asiste a la escuela para educarse, por lo que evitará cualquier otra actividad ajena a dicho objetivo, tales como el comercio o el trueque. También queda prohibido traer objetos costosos como: grabadoras, teléfonos celulares, televisores portátiles, videojuegos, computadoras personales, agendas electrónicas, etc. El Colegio no se hará responsable por daños o extravíos de los mismos. A los alumnos que no cumplan con esta norma, se les retirará el o los objetos y se entregarán a los padres de familia.

III. PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

1. La hora de entrada para Primaria es a las 7:00 hrs., la reja se cierra a las 7:20 hrs. En el caso de Secundaria la hora de entrada es de 7:00 a 7:10 hrs.
2. Para tener derecho a exámenes ordinarios el alumno deberá tener una asistencia mínima del 90% a las clases del período.
3. El alumno podrá justificar sus inasistencias a clase mediante la presentación, el día que se reincorpore, de un certificado expedido por una autoridad competente en el que se establezcan los motivos de la ausencia, que deberán ser de fuerza mayor. Bajo ninguna circunstancia se aceptará como justificada una falta reportada por vía telefónica únicamente. El alumno deberá presentar el justificante a cada profesor de materia en la que haya tenido inasistencia antes de 48 horas del día de la falta. También será responsabilidad del alumno ponerse al día en apuntes y tareas.

IV. NORMAS ACADÉMICAS

1. Es un deber primordial del alumno realizar el trabajo que le señalen sus profesores para casa. En el momento indicado, debe tomar nota por escrito de la tarea asignada y entregarla con puntualidad. Será requisito para presentar sus exámenes de período haber cumplido con el 100% de tareas en cada una de sus materias.
2. El alumno que a juicio de la Dirección tenga un desempeño académico insatisfactorio podrá recibir avisos o correcciones.
3. Debido a que todas las materias son importantes, el no acreditar alguna condiciona la reinscripción al siguiente curso.

V. AVISOS Y CORRECCIONES

1. El alumno puede hacerse acreedor a un aviso disciplinario o académico cuando una falta cometida no sea muy grave, o a una corrección, cuando transgreda gravemente una norma establecida, pudiendo además recibir alguna otra sanción. La segunda corrección conlleva el condicionamiento de la reinscripción. A la tercera corrección, la permanencia del alumno en el Colegio, quedará a juicio de la Dirección. En los casos de correcciones, el Colegio citará a los padres de familia para establecer una estrategia para que el alumno mejore. En el caso de que la naturaleza de la falta lo amerite, la Dirección podrá suspender al alumno por varios días.
2. Un alumno puede hacerse acreedor a la segunda o tercera corrección sin haber recibido las anteriores, si la falta cometida así lo amerita. Así mismo, cuando a juicio de la Dirección una falta sea especialmente grave, se podrá sancionar al alumno con una corrección única, que implica la separación definitiva del Colegio, pues un rasgo importante de los alumnos de Cedros Norte es el alto sentido moral de su comportamiento.
3. El alumno se comportará correctamente dentro y fuera del Colegio, por lo que si alguno tiene un comportamiento inapropiado fuera de las instalaciones podrá ser sancionado.

VI. ASPECTOS GENERALES

1. Cuando se presente un caso o situación no prevista en estas normas, quedará a juicio de la Dirección.

MEDIDAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS

I. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

1.1. FALTAS

- El alumno que falte al Colegio sin un motivo que lo justifique, tendrá su falta correspondiente.
- El alumno que por segunda ocasión en un mismo mes falte al Colegio sin motivo que lo justifique, se harán acreedor a un aviso por inasistencia.
- El alumno que por tercera ocasión en un mismo mes falte al Colegio sin un motivo que lo justifique, se hará acreedor a una corrección por inasistencia.
- Las faltas por suspensión son acumulables a cualquier caso anterior.

1.2. RETARDOS EN CLASE

- Una vez iniciado el día de labores, el alumno que llegue hasta 5 minutos tarde de la hora de entrada a cualquier clase, podrá pasar al salón con su respectivo retardo.
- El alumno que acumule dos retardos en una misma clase durante un mismo mes, se hará acreedor a una falta.
- Para poder tener derecho a presentar exámenes, el alumno tendrá que tener como mínimo, el 90% de asistencia correspondiente al período de los exámenes que presenta.

II. TAREAS

- El alumno tiene la responsabilidad de cumplir con todas las tareas de todas las asignaturas.
- Para poder presentar examen en cualquier período de cualquier materia es requisito indispensable haber realizado el 100% de las tareas de dicha materia en ese período.
- El alumno que no entregue puntualmente alguna de sus tareas, tendrá que entregarlas extemporáneamente para poder presentar examen, esas tareas ya no tendrán ningún valor para la calificación de dicha materia.

III. EXÁMENES

- El alumno que no presente algún examen sin motivo que lo justifique, no podrá presentarlo en otro momento.
- No se aplicarán exámenes fuera de las fechas establecidas.
- La calificación mínima aprobatoria es 6 sobre 10.
- Es requisito contar con el 100% de tareas cumplidas para tener derecho a examen.
- Dentro del ciclo escolar el alumno tendrá la posibilidad de presentar exámenes parciales, departamentales, oficiales (SEP), o de período que se sumarán para conformar su evaluación final, reportadas ya sea de manera cuantitativa o cualitativa.
- Durante el ciclo escolar habrá 5 períodos de evaluación.

IV. UNIFORME

- Al alumno que asista al Colegio por primera ocasión sin una prenda correspondiente al uniforme del día, se le hará notar ese incumplimiento, con la intención de formarlo en la responsabilidad personal.
- Al alumno que asista al Colegio por segunda ocasión sin una prenda correspondiente al uniforme del día dentro del mismo período de evaluación, se le hará saber, advirtiéndole que a la siguiente falta de uniforme se llevará un aviso.
- El alumno que asista al Colegio por tercera ocasión sin alguna prenda del uniforme correspondiente al día dentro del mismo período de evaluación, se hará acreedor a un aviso.

- El alumno que acumule 3 avisos por falta de uniforme, se hará acreedor a una corrección.
- Con las prendas que no sean del uniforme, se aplicará el mismo procedimiento.

V. ACUSE DE RECIBO DE CALIFICACIONES

- El alumno debe entregar firmado por sus papás, el acuse de recibo correspondiente, un día después de haber recibido las calificaciones.
- El alumno que no entregue firmado por sus papás el acuse de recibo de las calificaciones correspondiente, se le exigirá que lo entregue al día siguiente y se notificará a sus padres de la falta ya sea por escrito, por vía electrónica o telefónica. En caso de no responder, podría a juicio de la Dirección quedar suspendido hasta que lo presente.

VI. SUSPENSIONES

- La suspensión es una sanción adicional a un aviso o corrección por incurrir en un incumplimiento de modo reiterativo, o cuando a juicio de la Dirección una falta cometida lo amerite.
- Ordinariamente no se suspenderá a un alumno en período de exámenes, a menos que la Dirección considere la conveniencia de la misma.
- La suspensión siempre estará acompañada de una corrección o al menos de un aviso, y deberá ser autorizada por la Sección.
- Los avisos o las correcciones no necesariamente van acompañadas de una suspensión.
- Las tareas correspondientes al día en que se aplica la suspensión, deberán ser entregadas al reincorporarse a clases y se calificarán de modo ordinario.

VII. AVISOS

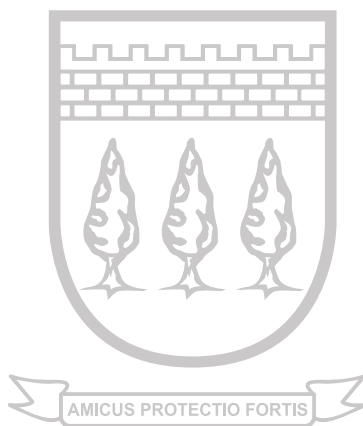
- Los avisos son una llamada de atención que da el Colegio para aquellos alumnos que muestren un descuido en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Los avisos serán siempre por escrito, señalando el motivo de la llamada de atención, con copia para los papás del alumno y la Dirección.
- El alumno que reciba por cualquier motivo un aviso, tendrá que entregar al día siguiente el acuse de recibo firmado por sus papás, de modo contrario, no podrá entrar a clases.

VIII. CORRECCIONES

- Las correcciones son una llamada de atención que da el Colegio para aquellos alumnos que muestren un descuido grave en el cumplimiento de sus obligaciones, o por la acumulación de dos a más avisos, pudiendo ir acompañadas de una suspensión.
- Las correcciones serán siempre por escrito, señalando el motivo de la falta cometida, con copia para los papás del alumno y para la Dirección.
- El alumno que reciba por cualquier motivo una corrección, tendrá que entregar al día siguiente el acuse de recibo de dicha llamada de atención firmada por sus papás, en caso de incumplir esta disposición, no se le permitirá entrar a clases.
- La segunda corrección conlleva el condicionamiento de la reinscripción.
- A la tercera corrección, la permanencia del alumno en el Colegio, quedará a juicio de la Dirección.
- Cada vez que se entregue una corrección al alumno, los padres deberán pedir una cita con el titular de su hijo, para establecer una estrategia que lo ayude a mejorar.

- Un alumno puede hacerse acreedor a la segunda o tercera corrección sin haber recibido las anteriores, si la falta cometida así lo amerita.
- Cuando a juicio de la Dirección una falta sea especialmente grave, se podrá sancionar al alumno con una corrección única, que implica la separación definitiva del Colegio.
- Todas las correcciones serán estudiadas de manera colegiada por la Dirección.

CEDROS NORTE



Av. Valle Escondido s/n, Col. Calacoaya, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México. Tel. 5361-6181 / 5361-7816
email: rpublicas@cedrosnorte.edu.mx / www.cedrosnorte.edu.mx